

Secretaría: A despacho del señor Juez el presente proceso de Reivindicatorio informando que se encuentra surtido el emplazamiento de la demandada SANDRA FERNANDA COLLAZOS DIAZ, mediante la publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 19 de julio de 2021
La secretaria

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

Auto No.804/2020-00146-00

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, julio diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, el juzgado,

RESUELVE:

Designar como Curador Ad litem de la demandada SANDRA FERNANDA COLLAZOS DIAZ, a la abogada RAFAELA SINISTERRA HURTADO con dirección de notificaciones carrera 39 No. 3-27 oficina 102, email: raffall1@hotmail.com, cel:3218308230 y 3154881353 quien deberá aceptar el cargo y tomar posesión de él dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de la correspondiente comunicación. Se señala como gastos de curaduría la suma de \$250.000 que deberán ser pagados por la parte actora. Líbrese la comunicación correspondiente haciéndole las advertencias de Ley.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

Apsc/2020-00146-00

Firmado Por
NELSON OSORIO GU
JUEZ CIRCUIT
JUZGADO 011 CIVIL DEL C

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No 100 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 21 de JULIO de 2021

La Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

01c2bald4e136cf2c6aaa96ac527db24ca4675f8f5c6e6885e0659e64d5a7744

Documento generado en 19/07/2021 10:33:24 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>